Bogotá, D.C., 03 de mayo de 2024

Señor
ORLANDO MARÍN ATEHORTÚA
Alcalde
MUNICIPIO DE HISPANIA
Calle 48 Lisboa No. 50 - 36
alcaldia@hispania-antioquia.gov.co
Hispania, Antioquia

ASUNTO: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial. Actualización Concepto Favorable Sin Financiación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA". Radicado nro. 2024ER0042419 de 03 de abril de 2024. Código interno nro. 1-2023-25

Respetado señor Alcalde,

En atención al oficio recibido con el radicado del asunto, mediante el cual el municipio de Hispania presentó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA", nos permitimos informarle que, una vez verificada la información remitida, el proyecto fue presentado a Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para lo cual es pertinente señalar las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

El 29 de diciembre de 2022, a través de oficio con radicado nro. 2022ER0159659, fue presentado ante esta cartera ministerial el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA".

Una vez surtido el proceso de revisión documental preliminar establecido en el artículo 16 de la Resolución 0661 de 2019, a través de oficio 2023EE0013161 del 27 de febrero de 2023 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informó a la entidad territorial el ingreso del proyecto al mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Conforme a lo anterior, una vez revisados los componentes, documental, técnico, presupuestal, ambiental y predial del proyecto y validados en relación con los requerimientos de la Resolución 0661 de 2019, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico encontró que el proyecto cumplía los lineamientos que se definen en el numeral 5.3 de la resolución en comento, para ser presentado ante el Comité Técnico de Proyectos.

En consecuencia, el Comité Técnico de Proyectos como instancia asesora en el proceso de viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico, en sesión nro. 23 del 30 de mayo de 2023 y de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019, recomendó emitir concepto favorable sin financiación al

proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA" por valor de TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,905,999,288), lo cual fue comunicado a la entidad territorial mediante oficio nro. 2023EE0067687 de 17 de julio de 2023, en el cual, se indicó lo siguiente:

> *"(…) El presente concepto tiene una vigencia de doce (12) meses, como lo dispone la Resolución 0661 de 2019 (…)"*

Posteriormente, mediante el oficio 2024ER0042419 del 03 de abril de 2024, el municipio de Hispania nuevamente presentó ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA" por un valor de TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($3.519.698.631).

De acuerdo con lo expuesto, y en consideración al oficio del día 3 de abril de 2024, por medio del cual el proyecto en comento fue presentado nuevamente al mecanismo de viabilización presentando modificación en el valor del mismo, este Ministerio procedió a evaluar la información entregada por el Municipio de Hispania.

2. CONCEPTO FAVORABLE SIN FINANCIACIÓN

Revisada la información técnica, el diagnóstico institucional, los soportes ambientales y prediales entregados por el formulador en el marco de los requisitos establecidos en la mencionada resolución, el evaluador del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico encontró que el proyecto cumple con los requisitos de esta norma, para ser presentado nuevamente ante el Comité Técnico de Proyectos.

En consecuencia, en sesión nro. 07 del 05 de abril de 2024, dicho Comité recomendó emitir actualización del concepto favorable sin financiación para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA", en los términos establecidos en el numeral 5.3 del artículo 5º de la Resolución 0661 de 2019.

3. IMPACTO

Con la implementación del proyecto se logra:

<u>Población beneficiada:</u>

Actual: 650 habitantes
Futura: 780 habitantes al periodo de diseño

<u>Impacto ambiental:</u>

Eliminación de vectores de morbilidad
Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios
Eliminación de descargas puntuales.

4. COMPONENTES Y PLAN FINANCIERO

El valor del proyecto se estima en TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($3.519.698.631), que incluye los costos de obra, suministros e interventoría de obras civiles y suministros, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

COMPONENTES	SIN FUENTE DEFINIDA
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Suministro y construcción de 130 unidades sanitarias en mampostería que incluye: Caseta (sanitario, lavamanos, ducha). Cimentación. Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos. Tanque elevado de 500 Lts. **Tratamiento:** Trampa de grasas. Pozo séptico (prefabricado). **Campo de infiltración** Caja de distribución. Tubería perforada. Lecho filtrante.	$3.203.338.144
INTERVENTORÍA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS:	$316.360.487
TOTAL:	**$ 3.519.698.631**

Nota: El presente proyecto no cuenta con fuente de financiación definida.

5. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ

La actualización del concepto favorable sin financiación se emite con base en la documentación presentada por el municipio de Hispania (Antioquia), la cual se presume veraz y por lo tanto será dicho ente el que deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información presentada para su obtención.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir la presente actualización de concepto, así como de aquellos que sean aportados con posterioridad para la construcción de las obras; por lo cual, de ninguna manera exonera el cumplimiento de los demás requisitos legales necesarios para la ejecución del proyecto.

Este concepto, no exonera al municipio de Hispania del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

El concepto aquí emitido se limita al componente técnico del proyecto, en los términos de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, por lo cual, una vez la entidad territorial defina la fuente de financiación, deberá presentar ante la entidad que corresponda los demás requerimientos exigidos por ella.

Finalmente, es de mencionar que estaremos atentos a brindar la asistencia técnica que se requiera, para lo cual podrá comunicarse con el ingeniero Iván Darío Suescún del Grupo de Evaluación de Proyectos de la Subdirección de Proyectos, a través del correo electrónico correspondencia@minvivienda.gov.co y isuescun@minvivienda.gov.co

Atentamente,

NATALIA DUARTE CACERES
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico (E)

ADRIANA SABOGAL MORENO
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Iván D. Suescún Q.
Contratista Evaluador Líder
Subdirección de Proyectos – DIDE

Revisó:
José Manuel Vásquez
Coordinador Grupo de evaluación de proyectos -Subdirección de Proyectos

Julián Mauricio Beltrán M. / Diana Lozano
Abogados contratistas DIDE.

Carolina Bautista Otálora
Abogada DPR

Aprobó:
Gina Juliana Rincón
Subdirectora de proyectos (E) - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial -DIDE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Versión: 7.0, Fecha: 25/10/2023, Código: GPA-F-13	Vivienda

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

Departamento :	ANTIOQUIA			**Solicitado:**	3.519.698.631
Municipio(s):	Hispania(ANT)			**Aportes Nación:**	0
Origen :	Sin Recursos	**Plazo Ejecución Obras(meses):**	9	**Contrapartida:**	0
				Valor del Proyecto:	**3.519.698.631**

Impacto

Con la implementación del proyecto se logra:

Población beneficiada:

Actual: 650 habitantes
Futura: 780 habitantes al periodo de diseño

Impacto ambiental:

- Eliminación de vectores de morbilidad
- Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios
- Eliminación de descargas puntuales.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Alcantarillado	0	100
Población Beneficiada Alcantarillado	0	650
Nueva población beneficiada Alcantarillado	0	650

Evaluación Inicial	**Estado :**	Favorable Sin Financiación	**Responsable :**	Ivan Dario Suescun Quinones

Fecha Radicación :	29/12/2022	**Número Comité :**	2024-7 de 05/04/2024	**Concepto :**	Favorable Sin Financiación

Justificación:

No Aplica.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS
Suministro y construcción de 130 unidades sanitarias en mampostería que incluye:

Caseta (sanitario, lavamanos, ducha).
Cimentación.
Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos.
Tanque elevado de 500 Lts.
Tratamiento:
Trampa de grasas.
Pozo séptico (prefabricado).
Campo de infiltración
Caja de distribución.
Tubería perforada.
Lecho filtrante.

INTERVENTORIA DE OBRAS Y SUMINISTROS
Interventoría de obras civiles y suministros

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Sin Fuente Definida	Total
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Suministro y construcción de 130 unidades sanitarias en mampostería que incluye: Caseta (sanitario, lavamanos, ducha). Cimentación. Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos. Tanque elevado de 500 Lts. Tratamiento: Trampa de grasas. Pozo séptico (prefabricado). Campo de infiltración Caja de distribución. Tubería perforada. Lecho filtrante.	3.203.338.144	3.203.338.144
INTERVENTORIA DE OBRAS Y SUMINISTROS Interventoría de obras civiles y suministros	316.360.487	316.360.487
Totales	3.519.698.631	3.519.698.631
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Observaciones :
Sin Observación

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :
Sin Observación

Listas de Evaluación

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

1. *a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces.* *b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique.* *c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.* *d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).* *e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.* Remitieron la carta de presentación y de solicitud del Concepto Favorable sin Financiación en el formato correspondiente. Ajustaron y presentaron la ficha MGA, actualizando la fecha y el valor del proyecto.	**Si**
2. *a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3).* *b. Esquema organizacional.* *c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4)* *d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.* Este componente no aplica dado que, es un proyecto de Unidades Sanitarias Rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento	**N/A**

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

Si

3. *Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya:*
a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2)
b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).
c. Proyección de la población.
d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.
l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
m. Manual de operación y mantenimiento.
n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros
o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
q. Cronograma de obra.
r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Fue validado en todos sus estudios y diseños,los cuales están avalados por el consultor y la interventoría.

Adjuntan toda la información técnica solicitada, debidamente firmada y acorde a la normatividad correspondiente a lo indicado en el modelo tipo - DNP en el cual está referenciado.
Adjuntan estudios, diseños y planos de.
- Topografía, georreferenciación
- Suelos, estudios de permeabilidad
- Hidro - sanitarios
- Eléctricos
- Arquitectónico
- Especificaciones técnicas
- Cronograma.

Si

4. *a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración. Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:*
i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance.
ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carreteables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc.
iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento.
b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
c. Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.
d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.
e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).
h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.
j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.
k. Análisis de precios unitarios APU.

Fue validado por el profesional correspondiente del equipo evaluador.

Adjuntan el presupuesto, cotizaciones y soportes, acorde a lo indicado en la Resolución 0661 de 2019.

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

5. *a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.* *b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el tramite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.* *c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.* *d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento par parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.* *e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).* *f. Documento que acredite la anotación en el folio de matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).* *h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.* *i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.* *j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.* *k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).* *l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.* Fue valiodado por el profesional idoneo dentro del equipo de la DIDE. Adjuntan debidamente diligenciado el Formato No. 6 de la Resolución 0661 de 2019, correspondiente a soluciones individuales; del cual adjuntan todos los soportes respectivos.	**Si**
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?* Se validó los parámetros y lineamientos de la Resolución 0330 de 2017 y 844 de 2018 y proyecto tipo - DNP	**Si**
2. *¿Se presenta descripción general del sistema?* Sin Observación	**Si**
3. *¿El problema esta plenamente identificado?* Sin Observación	**Si**
4. *BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:* La zona rural del municipio presenta deficiencia en la disposición de aguas servidas en la zona rural del municipio por causa de mala infraestructura sanitaria y/o ausencia de esta; lo que ocasiona contaminación ambiental, malos olores y vectores de morbilidad.	
5. *¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?* Eliminación de vectores de morbilidad Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios Eliminación de descargas puntuales.	**Si**

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

6. *¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)* **Si**

Dos alternativas:
Unidades sanitarias – Letrina
Unidades sanitarias con trampa de grasas, sistema séptico y campo de infiltración

7. *¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?* **N/A**

El proyecto corresponde a soluciones individuales a través de unidades sanitarias rurales dispersas.

8. *¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?* **N/A**

El proyecto corresponde a soluciones individuales a través de unidades sanitarias rurales dispersas.

9. *Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?* **N/A**

El proyecto corresponde a soluciones individuales a través de unidades sanitarias rurales dispersas.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?*	**Si**
Lo adjuntan en el análisis de alternativas	
2. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:*	
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TRAMPA DE GRASAS- CJA DE DISTRIBUCION,POZO SEPTICO-POZO ANAEROBICO Y CAMPO DE FILTRACION) • Costo del Item 1 : 849,111,640.00 $	
3. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:*	
CIMENTACION Y DESAGUES • Costo del Item 2 : 534,989,890.00 $	
4. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:*	
ESTRUCTURAS • Costo del Item 3 : 319,841,871.00 $	
5. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:*	
MAMPOSTERIA • Costo del Item 4 : 137,888,724.00 $	

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

6. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:*

CARPINTERIA METALICA

- Costo del Item 5 : 119,826,452.00 $

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
2. *¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
3. *¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
4. *¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
5. *¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.	
6. *¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)*	**N/A**
N/A	
7. *¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?*	**N/A**
El proyecto se presenta solicitando Concepto Favorable sin Financiación - no tiene cierre financiero.	
8. *¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación*	**N/A**
El proyecto se presenta solicitando Concepto Favorable sin Financiación - no tiene cierre financiero.	
9. *¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)*	**N/A**
El proyecto se presenta solicitando Concepto Favorable sin Financiación - no tiene cierre financiero.	
10. *¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))*	**N/A**
El proyecto se presenta solicitando Concepto Favorable sin Financiación - no tiene cierre financiero.	
11. *¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?*	**N/A**
El proyecto se presenta solicitando Concepto Favorable sin Financiación - no tiene cierre financiero.	

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

Requisito - Observación	
1. *¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, no requiere este trámite o permiso.	
2. *¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, no requiere este trámite o permiso.	
3. *El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, no requiere este trámite o permiso.	
4. *El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, no requiere este trámite o permiso.	
5. *¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas. Adjuntan respuesta a consulta hecha a la Corporación ambiental en la que indican que este proyecto no requiere permiso de vertimientos.	
6. *El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas. Adjuntan respuesta a consulta hecha a la Corporación ambiental en la que indican que este proyecto no requiere permiso de vertimientos.	
7. *Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas. Adjuntan respuesta a consulta hecha a la Corporación ambiental en la que indican que este proyecto no requiere permiso de vertimientos.	
8. *¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, no requiere esta valoración.	
9. *En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, adjuntan el manual de buenas practicas ambientales a aplicar durante la ejecución del proyecto y durante la puesta en marcha y operación del sistema.	
10. *En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?*	**N/A**
Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, adjunta el manual de recomendaciones a tener en cuenta durante el proceso de construcción y en la puesta en marcha y operación.	

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

11. *¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?* **N/A**

Es un proyecto de construcción de 130 unidades sanitarias dispersas, no requiere este trámite o permiso.

Adjuntan respuesta a consulta hecha a la Corporación ambiental en la que indican que este proyecto no requiere permiso de
vertimientos.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿· El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)*	**Si**
Estratos 0, 1 y 2	
2. *¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)*	**N/A**
No se requiere	
3. *¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)*	**N/A**
No se requiere	
4. *El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)*	**N/A**
No se requiere	
5. *¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)*	**N/A**
Adjuntan la certificación que no se afectan bienes de interes cultural	
6. *¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.*	**N/A**
Adjuntan la certificación que no se afecta este tipo de comunidades	
7. *Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)*	**N/A**
Adjuntan certificación que no se requiere consulta previa	
8. *¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)*	**N/A**
N/A	
9. *¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.*	**N/A**
N/A	

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

10. *¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)*	**N/A**
Adjuntan certificación emitida por la Secretaria de Planeación del municipio	
11. *Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.*	**N/A**
Validado por el profesional correspondiente de la DIDE, quien mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2023 dio Vo.Bo. a este componente.	
12. *¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?*	**Si**
Adjuntan la certificación respectiva	
13. *¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?*	**Si**
Validado por el profesional correspondiente de la DIDE, quien mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2023 dio Vo.Bo. a este componente.	
14. *¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?*	**N/A**
N/A	
15. *¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?*	**N/A**
N/A	
16. *¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.*	**N/A**
N/A	
17. *¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?*	**Si**
Adjuntan el formato No. 6 de la Resolución 0661 de 2019; validado por el profesional correspondiente de la DIDE, quien mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2023 dio Vo.Bo. a este componente.	
18. *¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?*	**Si**
Adjuntan la certificación correspondiente.	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6º de la Ley 142 de 1994).*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
2. *Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
3. *Para E.S.P haber dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

4. *Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
5. *Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
6. *Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
7. *Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
8. *Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
9. *Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
10. *Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
11. *Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
12. *Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
13. *La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
14. *¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
15. *Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
16. *¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
17. *El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)*	**N/A**
Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.	
18. *Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial*	
N/A	

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

***19.** INDICADORES INSTITUCIONALES*

N/A Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.

***20.** ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO* **N/A**

Es un proyecto de unidades sanitarias rurales dispersas que no requieren de un operador para su funcionamiento.

Observación :

El ejecutor del proyecto debe socializar correctamente a los usuarios sobre alas obras a ejecutar y el alcance del proyecto, capacitándoles sobre el arranque, puesta en marcha, correcto uso y mantenimiento del sistema construido e instalado.
Esta socialización y capacitación debe quedar soportada en un acta de socialización y capacitación.

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Técnica - Inicial

Describa los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos,etc. Resolucion No. 0661 de 2019

Requisito - Observación

***1.** ¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?* **Si**

Lo adjuntan, en el cual se evidencian las condiciones actuales de infraestructura sanitaria y de tratamiento de las aguas residuales; así como la garantía de suministro de agua y de energía eléctrica.

***2.** ¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?* **Si**

Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural.

***3.** ¿La población de diseño fue proyectada correctamente?* **Si**

- Población Actual : 650.00 Habitantes
- Población de Diseño : 780.00 Habitantes

***4.** ¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?* **Si**

- Dotación Neta : 50.00 Lts\hab\día

***5.** ¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?* **Si**

Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural.

- Periodo Adoptado : 25.00 Años

***6.** ¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)* **Si**

Se analizaron dos alternativas

***7.** ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)* **Si**

Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural. Adjuntan memorias de : Suelos, estructuras, arquitectónicas, georreferenciación, suelos, permeabilidad, hidro - sanitarias, presupuesto, cantidades de obra, eléctricas.

***8.** ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?* **Si**

Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural.

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

9. *¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)*	**Si**
Adjuntan dos planos	
10. *¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)*	**Si**
Presentan dos planos. Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural.	
11. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)*	**Si**
Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural. Adjuntan dos planos	
12. *¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica*	**Si**
Adjuntan estudios de permeabilidad, para los sitios propuestos de los campos de infiltración, e información general de las condiciones geológicas de la zona de ubicación del proyecto	
13. *¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica*	**Si**
Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural. Adjuntan dos planos	
14. *¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica*	**N/A**
Sin Observación	
15. *¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica*	**Si**
Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural. Adjuntan dos planos	
16. *¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?*	**Si**
Sin Observación	
17. *¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica*	**Si**
Adjuntan las especificaciones técnicas del sistema de tratamiento (prefabricado), en las cuales se describe el montaje y arranque del sistema, así como el proceso a seguir para el mantenimiento. El ejecutor del proyecto debe socializar correctamente a los usuarios estos lineamientos, capacitándoles sobre el arranque, puesta en marcha, correcto uso y mantenimiento del sistema construido e instalado. Esta socialización y capacitación debe quedar soportada en un acta de socialización y capacitación.	
18. *¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica*	**Si**
Adjuntan las especificaciones técnicas del sistema de tratamiento (prefabricado), en las cuales se describe el montaje y arranque del sistema, así como el proceso a seguir para el mantenimiento. El ejecutor del proyecto debe socializar correctamente a los usuarios estos lineamientos, capacitándoles sobre el arranque, puesta en marcha, correcto uso y mantenimiento del sistema construido e instalado. Esta socialización y capacitación debe quedar soportada en un acta de socialización y capacitación.	
19. *¿Se presentan otros planos? (Cuales?)*	**Si**
De localización de canteras y escombreras	

Código	PROYECTO
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA

20. *¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?* **Si**

Tomaron como guía el modelo tipo definido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para construcción de unidades sanitarias dispersas en la zona rural.

21. *¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica* **N/A**

Es un proyecto de unidades sanitarias

22. *¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica* **N/A**

Es un proyecto de unidades sanitarias

23. *¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica* **Si**

Adjuntan las especificaciones técnicas del sistema de tratamiento (prefabricado), en las cuales se describe el montaje y arranque del sistema, así como el proceso a seguir para el mantenimiento. El ejecutor del proyecto debe socializar correctamente a los usuarios estos lineamientos, capacitándoles sobre el arranque, puesta en marcha, correcto uso y mantenimiento del sistema construido e instalado. Esta socialización y capacitación debe quedar soportada en un acta de socialización y capacitación.

24. *¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica* **N/A**

Sin Observación

25. *Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley* **N/A**

Se podría dar la situación que en épocas de verano o estío, no se cuente con suficiente presión del agua que alimenta el tanque aéreo., para lo cual se sugiere ubicar estratégicamente el tanque de almacenamiento, garantizando la presión mínima que haga funcional el sistema.

26. *¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?* **Si**

Adjuntan la certificación

27. *¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?* **Si**

Lo adjuntan, estipulando los tiempos para la ejecución de las actividades.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Estado del Proyecto : Favorable Sin Financiación **Fecha : 5/04/2024**

Profesional Responsable Evaluación:

Ivan Dario Suescun Quinones

VoBo

Jairo Yesid Pinzon Franco

Vo.Bo José Manuel Vásquez Leal Coord. Grupo de Evaluación de Proyectos

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 8.0, Fecha: 25/10/2023, Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2024-7 de 5/04/2024			
Código	**Proyecto Presentado**		
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA		
Departamento :	ANTIOQUIA	**Valor del Proyecto :**	**$ 3.519.698.631**
Municipio :	Hispania(ANT)	**Origen :**	Sin Recursos

Asistentes Comité Técnico

Nombre	Cargo
Braulio Cano Burgos	Delegado Dirección de Política y Regulación
Carlos Andres Castillo Sotomayor	Delegado Subdirector de Desarrollo Empresarial
Carlos Augusto Sierra	Delagado Grupo de Desarrollo Sostenible - Dirección de Política y Regulación
Eduardo Enrique Cañas Ramos	Delegado Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Gina Juliana Rincon Rodriguez	Delegada Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
Ivan Dario Suescun Quinones	Profesional Responsable del Proyecto
Jairo Yesid Pinzon Franco	Subdirector de Proyectos
Miguel Angel Castro Munar	Delegado del Subdirector de Programas

Evaluación Inicial	**Fecha Radicación :**	29/12/2022	**Estado / Concepto :**	Favorable Sin Financiación
Número / Fecha Comité :	2024-7 de 05/04/2024	**Responsable :**	Ivan Dario Suescun Quinones	

Justificación :

No Aplica.

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Sin Fuente Definida	Total
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Suministro y construcción de 130 unidades sanitarias en mampostería que incluye: Caseta (sanitario, lavamanos, ducha). Cimentación. Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos. Tanque elevado de 500 Lts. Tratamiento: Trampa de grasas. Pozo séptico (prefabricado). Campo de infiltración Caja de distribución. Tubería perforada. Lecho filtrante.	3.203.338.144	3.203.338.144
INTERVENTORIA DE OBRAS Y SUMINISTROS Interventoría de obras civiles y suministros	316.360.487	316.360.487
Totales	3.519.698.631	3.519.698.631
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Sin Observación

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sesión de Comité No. : 2024-7 de 5/04/2024	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2023-25	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA
Sin Observación	

Observaciones del Comité

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:	**Favorable Sin Financiación**

Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 05 abril de 2024 por los siguientes miembros del comité :

Miguel Angel Castro Munar	Eduardo Enrique Cañas Ramos
Carlos Andres Castillo Sotomayor	Carlos Augusto Sierra
Braulio Cano Burgos	Gina Juliana Rincon Rodriguez
Jairo Yesid Pinzon Franco	Ivan Dario Suescun Quinones